

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Quito, 31 de marzo de 2016

Señores Socios

COUNSELBROK ASESORÍA JURÍDICA Y FINANCIERA CÍA. LTDA.

Ciudad:

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de la compañía el informe de la administración correspondiente al año 2015, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, sus posteriores reformas:

ENTORNO ECONÓMICO.-

La caída de los precios internacionales del petróleo sin lugar a dudas impactó a la economía ecuatoriana en el 2015 lo cual produjo una contracción de varios sectores productivos. Ante ello, el régimen actual ha procurado vía tributos y restricciones arancelarias paliar en algo el déficit que el presupuesto general de Estado tuvo al finalizar el 2015. En términos numéricos, la economía ecuatoriana creció un 0,3% en el 2015, siendo las áreas de mayor crecimiento la pesca de camarón, la refinación de petróleo y el suministro de luz y agua. La inversión extranjera en el 2015 fue de aproximadamente 1.000 millones de dólares, lo cual coincide con las estimaciones hechas por el Banco Central, lo cual produjo un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 0,4% aproximadamente.

En términos comparativos, la economía ecuatoriana atravesó una situación compleja en el 2015 ya que en el 2013 tuvo un crecimiento del 4,5%, y en el 2014 el 3,8%. Lo anterior ha provocado que hace pocos meses el Gobierno anuncie ciertos ajustes al presupuesto del Estado para el 2016, reduciendo el presupuesto del precio del barril de petróleo de 35 a 25 dólares. La situación económica adversa de varios sectores productivos provocó la desvinculación de personal y el porcentaje de desempleo en el 2015 fue del 4,77% con relación al 3,80% en el 2014 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. A criterio del régimen, el Ecuador espera crecer un 1% durante el 2016 gracias a las obras en vialidad, hidroeléctricas y la inversión social, y a pesar de los problemas que atraviesa la economía en general a nivel internacional.

La inflación en el 2015 se situó en un 3,38%, es decir, decreció con relación al 2014 que fue del 3,67%, a pesar de que las estimaciones fiscales fueron del 3,90%. Se estima que en el 2016 la inflación anual será superior al 3%, a pesar de los problemas del precio del petróleo y la apreciación del dólar.

Frente a la situación económica, fiscal y laboral en el 2015, la Asamblea Nacional tuvo un importante desarrollo normativo. Se aprobaron leyes trascendentes enviadas por el ejecutivo y que a la larga por la mayoría legislativa tuvieron poca discusión dado el carácter económico urgente de dos de ellas, la de remisión de intereses y multas que permite al SRI recaudar tributos por cerca de 800 millones de dólares y la ley de asociaciones público-privadas que generaría inversión por sobre los 3.000 millones de dólares. Otras leyes polémicas también estuvieron en discusión, tales como la ley de gestión de la identidad, la ley de justicia laboral y el reconocimiento del trabajo en el hogar, y reformas al Código Orgánico Integral Penal. Un desafío importante que tiene la administración de justicia en el 2016 será la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos en mayo del año en curso, y en la actualidad se discute una ley para el equilibrio de las finanzas públicas, con implicaciones laborales e impositivas.

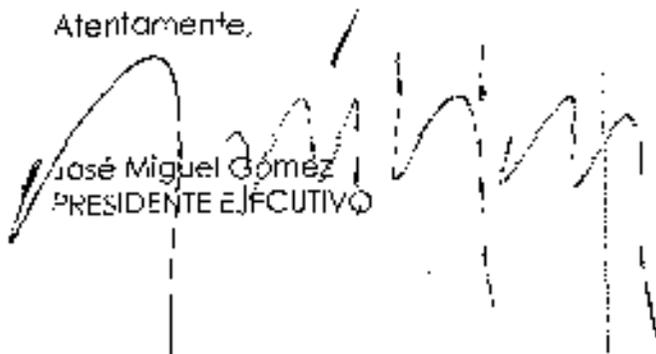
ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD:

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la Compañía. Conforme la legislación societaria nos adecuaremos a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), para lo cual la Presidencia Ejecutiva y el personal del departamento financiero-contable implementarán en lo que fuere pertinente a los estados financieros bajo las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) e incorporarlos a las NIIF.

Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados. Los estados financieros de la compañía a diciembre del 2015 registraron una utilidad que luego de las deducciones legales para trabajadores e impuesto a la renta se registró un saldo de USD. 6.903,60. Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios que la utilidad se destine a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

El 2016 será un año de reestructuración corporativa, buscaremos un mejor posicionamiento de imagen, se fortalecerá la gestión comercial y se procurará una expansión de la compañía en diversos sectores estratégicos que demanden el servicio de asesoría y consultoría jurídica.

Atentamente,


José Miguel Gómez
PRESIDENTE EJECUTIVO